



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/051/2021.

PARTE ACTORA: MARIBEL KANTUN CARRANZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que el día de hoy siendo las once horas con treinta y tres minutos, se recibió en la oficialía de partes de este tribunal, el oficio TEPJF/SRX/SGA-1331/2021 suscrito por José Francisco Delgado Estévez, Secretario General de la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual remite diversas constancias relacionadas con el expediente SX-JDC-512/2021 de esa Sala, radicado en este Tribunal con el número JDC/051/2021.- - - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

ACUERDA

ÚNICO. Téngase por presentado al Secretario General de la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, José Francisco Delgado Estévez, con el oficio y documentación de la cuenta; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia del Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, por ser el magistrado instructor, para los efectos correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.- - - - -